INFORME DE EVALUACIÓN

Piribebuy, 8 de julio de 2019.

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 07/2019 "CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N° 46 MAESTRO FERMIN LOPEZ – FONACIDE 2019" ID PORTAL 366.723.-

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N° 46 MAESTRO FERMIN LOPEZ – FONACIDE 2019" ID PORTAL 366.723.-**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic. José Alfirio Lesme González, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Isidro Rivas González con C.I.Nº5.489.695 en representación de CONSTRUMAX, y el Sr. Cesar Alejandro Ortiz Gaona con C.I.Nº4.703.960 en representación de MVZ INGENIERIA, para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 07/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº46 MAESTRO FERMIN LÓPEZ"**, ID 366.723.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	10.915 De fecha 06 de julio de 2019 a las 08:11 hs.	SOLDAR S.R.L
2	10.916 De fecha 06 de julio de 2019 a las 08.18 hs.	CONSTRUMAX CONTRUCTORA
3	10.917 De fecha 06 de julio de 2019 a las 8:23 hs	MVZ INGENIERIA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*-

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. <u>SOLDAR S.R.L</u> E-mail: soldarpy@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 151.581.064 (guaraníes ciento cincuenta y un millones quinientos ochenta y un mil sesenta y cuatro).

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE	**NO PRESENTA**

2.CONSTRUMAX CONSTRUCTORA:

E-mail: construmaxcontructora@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 150.539.915 (guaraníes ciento cincuenta millones quinientos treinta y nueve mil novecientos quince)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1554554	**PRESENTA**

3. MVZ INGENIERIA E-mail: mvz @hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 145.900.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos mil)----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1554871	**PRESENTA**

Observaciones: Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.20 horas. Se labra en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bera
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	CONSTRUMAX CONTRUCTORA	SOLDAR S.R.L.	MVZ INGENIERIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse todos los oferentes tanto CONSTRUMAX CONTRUCTORA, SOLDAR S.R.L. y MVZ INGENIERIA han presentado sus respectivos documentos sustanciales de forma correcta.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa

Lic. Renata Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marice Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Scanned by CamScanner

cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	CONSTRUMAX CONTRUCTORA	Gs.150.539.915.-
2	SOLDAR S.R.L.	Gs. 151.581.064.-
2	MVZ INGENIERIA	Gs.145.900.000.-

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por los oferentes CONSTRUMAX CONTRUCTORA, SOLDAR S.R.L. y MVZ INGENIERIA no registraron ni errores aritméticos ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de ***24 horas hábiles****. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Venia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego Martínez
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

En este sentido se menciona que la empresa MVZ INGENIERÍA y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA han presentado sus respectivos certificados de **Origen Nacional**, no así la empresa SOLDAR S.R.L.

En estas condiciones, **no** se aplicó el margen de preferencia debido a que, la empresa MVZ INGENIERÍA ha presentado su certificado de **Origen Nacional** y resulta ser además la oferta más baja la presentada por la misma.

Así mismo, de esta parte en adelante se procederá a evaluar la oferta presentada por el Oferente MVZ INGENIERÍA ya que resulta ser la más baja.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

El PBC en su Sección Criterios de Evaluación en el punto 8 expresa... *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **MVZ INGENIERIA** ha presentado su oferta correspondiente, dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **MVZ INGENIERIA** en virtud de lo que establece el Artículo N ° 61 del decreto N ° 21.909/03 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Ba...
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicitó al departamento de Recurso Humanos de la sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA	1.043.274.-

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**MVZ INGENIERIA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**

Lic. Raylona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maribel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego Yano
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

CAPACIDAD ECONOMICA	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015,2016,2017.*	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes ***activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros*** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. -El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado *de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
-Haber generado, durante los mejores cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 *%.* - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en tres *3* contratos, durante los últimos tres *3* años, similares a las obras propuestas* La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2016, 2017 Y 2018* en las siguientes actividades clave: Tres (3) Contratos y un mínimo de 4 (cuatro) aulas, en Construcción de aulas tipología MEC	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Lic. Rosa Mary Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Manuel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **** Director de obra, Arquitecto/a o Ingeniero con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades,*** • ****Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.***	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2 mezcladora de 400 litros* • *1 Retroexcavadora* • *1 Camión tumba volquete* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N°46 MAESTRO FERMIN LOPEZ- FONACIDE 2019". CON ID PORTAL: 366.723** por un monto de Gs. **145.900.000** (GUARANIES

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego Daniel Duarte
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL), al oferente **MVZ INGENIERIA de Miguel Vicente Zarate Irala** RUC 1043274-4----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner